Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 1 de 19

CONVENIO NÚMERO:	6606-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/04/2023
FECHA DE INICIO:	24/04/2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORÍA INTEGRAL FAMILIAR	NIT. No.	830.147.561 -3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ANGÉLICA MARÍA SOLÓRZANO BRAVO	C.C. No.	52.466.587

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios – Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá.

LOTE: 53
COMEDOR: 113597-CCCP 03-008 SANTA BARBARA
CUPOS: 200

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

*CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (**$426.674.969**) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (**$406.723.188**) M/CTE correspondiente al **95,32%** y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (**$19.951.781**) M/CTE correspondiente al **4,68%**; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.*

VALOR FINAL DEL CONVENIO:

SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($624.759.508) M/CTE.

QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($596.121.535), correspondientes a aportes de la SDIS en dinero.

VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($28.637.973), correspondientes a aportes del Asociado en especie.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 2 de 19

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 22 de diciembre de 2023. Se estipuló:

3. ADICIONAR al convenio la suma total de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($52.103.410)** los cuales se discriminan así: **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($48.362.450)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al **92,82%** del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($3.740.960)**, que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al **7,18 %** del valor total de la adición.

El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

Información CDP 17650

PROYECTO – No. CDP	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7745 compromiso por una alimentación integral en Bogotá	17650	16/11/2023	$48.362.450	$48.362.450
TOTAL				$48.362.450

4. MODIFICAR el valor total del convenio, así:

CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($478.778.379) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($455.085.638) M/CTE** correspondiente al 95,05% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($23.692.741) M/CTE** correspondiente al 4,95%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 08 de febrero de 2024. Se estipuló:

3. ADICIONAR al convenio la suma total de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($145.981.129)** los cuales se discriminan así: **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($141.035.897)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 96,61% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 3 de 19

de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.945.232)**, que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 3,39% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
2478	18/01/2024	$141.035.897	$141.035.897
TOTAL			$141.035.897

4. MODIFICAR el valor total del convenio, así:

SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($624.759.508) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($596.121.535)** correspondiente al 95,42% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($28.637.973)** correspondiente al 4,58%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 1. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 22 de diciembre de 2023. Se estipuló:

5. PRORROGAR el plazo de ejecución desde el 24 de diciembre de 2023 y hasta el día 8 de febrero de 2024.

6. MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el **8 de febrero de 2024**, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 08 de febrero de 2024. Se estipuló:

5. MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el **30 de abril de 2024**, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización

OTROSÍ:

Mediante modificación No. 1. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 22 de diciembre de 2023. Se estipuló:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 4 de 19

1. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($33.959.775)** con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de tres (3) días de operación, la suma de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($4.098.000)**, obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($29.861.775)**.

2. REINVERTIR la suma total de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($29.861.775)**, del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

(conforme a la estructura de costos la cual se adjunta).

7. -MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma: 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 08 de febrero de 2024. Se estipuló:

1. MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 5 de 19

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 6.830	9.28%	$ 7.464

Talento humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo)	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12,07%	$ 2.189.621

2. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.943.456)** con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de **OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($8.071.829)** de aportes en dinero de la SDIS y a la Reinversión y Redistribución de la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1.871.627)**, de aportes en especie del ASOCIADO.

Nota aclaratoria: Por un error presentado en la plataforma SECOP II, dentro del Convenio No.6606-2023, se subió en el numeral 8 de modificaciones del contrato el acta de liquidación del convenio 6600 de 2023, quedando publicado el 25 de noviembre de 2025, el cual generó que cambiara el estado del convenio No. 6606-2023 a terminado.

Por lo anterior, para subsanar el error, se hace la aclaración, que una vez suscrita por las partes la presente acta de liquidación bilateral del convenio 6606-2023, se subirá en el numeral 7 “Documentos de Ejecución del Contrato” de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos soporte y el acta de liquidación bilateral debidamente firmada. De esta forma se hace la aclaración, que el acta de liquidación cargada en el numeral 8 modificaciones del contrato de fecha de publicación 25 de noviembre de 2025, no hace parte de ninguna de las etapas del convenio No. 6606-2023.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
C.C.:	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 24/04/2023 AL 24/04/2023
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.:	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 25/04/2023 AL 20/07/2023
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 21/07/2023 AL 26/12/2023
Nombre:	MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.:	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	DEL 27/12/2023 AL 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Pagina 6 de 19

Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 02/01/2024 AL 30/04/2024
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Periodo:	DEL 01/05/2024 AL 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.:	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	DEL 08/08/2025 AL 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Periodo:	DEL 01/09/2025 AL 08/10/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.:	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	DEL 09/10/2025 AL 09/10/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Periodo:	DEL 10/10/2025 AL 16/10/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.:	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	DEL 17/10/2025 AL 17/10/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Periodo:	DEL 18/10/2025 A LA FECHA
CONSIDERACIONES:	

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Convenio 6606 de 2023**, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.383.197, **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO**, nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023 y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada parcialmente por la Resolución Interna No. 1676 del 08 de agosto de 2024, expedidas por la SDIS, la supervisora del convenio para la liquidación **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, en calidad de **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** nombrada mediante Resolución No.1645 del 19 de julio de 2023, y el asociado, **FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 7 de 19

DE ASESORÍA INTEGRAL FAMILIAR con NIT. 830.147.561-3, representado legalmente por **ANGÉLICA MARÍA SOLÓRZANO BRAVO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.466.587.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante Memorando Radicado No. I2025026735 del 12 de agosto de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación en su momento**, IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E),** con alcance Memorando Radicado No. I2025039566 del 18 de noviembre de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación**, ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 14 de noviembre de 2025**.** Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio 6606-2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de convenios y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, en calidad de **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 14 de noviembre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	$ 426.674.969
VALOR TOTAL APORTE SDIS:	$ 406.723.188
APORTES EN DINERO SDIS:	$ 406.723.188
APORTES EN ESPECIE SDIS:	$ 0
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO:	$ 19.951.781
APORTES EN DINERO ASOCIADO:	$ 0
APORTES EN ESPECIE ASOCIADO:	$ 19.951.781
VALOR TOTAL ADICIONADO - MODIFICACIÓN NO. 1.:	$ 52.103.410
VALOR TOTAL ADICIONADO SDIS:	$ 48.362.450
VALOR ADICIONADO EN DINERO SDIS:	$ 48.362.450
VALOR ADICIONADO EN ESPECIE SDIS:	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONADO ASOCIADO:	$ 3.740.960
VALOR ADICIONADOS EN DINERO ASOCIADO:	$ 0
VALOR ADICIONADOS EN ESPECIE ASOCIADO:	$ 3.740.960
VALOR TOTAL ADICIONADO - MODIFICACIÓN NO. 2.:	$ 145.981.129
VALOR ADICIONADO SDIS:	$ 141.035.897
VALOR ADICIONADO EN DINERO SDIS:	$ 141.035.897
VALOR ADICIONADO EN ESPECIE SDIS:	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONADO ASOCIADO:	$ 4.945.232

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Pagina 8 de 19

VALOR ADICIONADO EN DINERO ASOCIADO:	$ 0
VALOR ADICIONADO EN ESPECIE ASOCIADO:	$ 4.945.232
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$ 624.759.508
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SDIS EN DINERO:	$ 596.121.535
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 28.637.973
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS EN DINERO:	$ 587.213.533
VALOR TOTAL PAGADO AL ASOCIADO:	$ 587.213.533
SALDO EN REGISTROS:	$ 8.908.002
VALOR EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 27.995.401
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 642.572
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	$ 8.908.002
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO:	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	$ 624.759.508
VALOR REINTEGRADO POR EL ASOCIADO:	$ 0

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio:

INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
NÚMERO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	**No. CRP**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL DEL CRP**	**SALDO EN REGISTRO**	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS**	**SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO**
7745	7087	2023	$406.723.188	$0	$0	$0
7745	18817	2023	$48.362.450	$0	$0	$0
7745	2313	2024	$141.035.897	$8.908.002	$8.908.002	$0
TOTAL			**$596.121.535**	**$8.908.002**	**$8.908.002**	**$0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

GARANTÍAS:

PÓLIZA INICIAL:

AMPAROS	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	21-44-101410229 Anexo 0	13/04/2023	13/08/2024	$85,334,993.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/04/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 9 de 19

Calidad del Servicio	21-44-101410229 Anexo 0	13/04/2023	13/08/2024	$85,334,993.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/04/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	21-44-101410229 Anexo 0	13/04/2023	13/12/2026	$21,333,748.45	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/04/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	21-40-101209291 Anexo 0	13/04/2023	13/12/2023	$232.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/04/2023

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 1.:

AMPAROS	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	21-44-101410229 Anexo 2 (*)	13/04/2023	08/10/2024	$95,755,675.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	03/01/2024
Calidad del Servicio	21-44-101410229 Anexo 2 (*)	13/04/2023	08/10/2024	$95,755,675.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	03/01/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	21-44-101410229 Anexo 2 (*)	13/04/2023	08/02/2027	$23,938,918.95	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	03/01/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	21-40-101209291 Anexo 1	13/04/2023	08/02/2024	$232.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	03/01/2024

Nota (*): En el numeral 2, de la plataforma Secop II, se publicó el anexo 1 y 2 para la póliza de cumplimiento, sin embargo, para su aprobación se relacionó el anexo 2.

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 2.:

AMPAROS	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	21-44-101410229 Anexo 4 (*)	13/04/2023	30/12/2024	$124,951,901.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/02/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 10 de 19

Calidad del Servicio	21-44-101410229 Anexo 4 (*)	13/04/2023	30/12/2024	$124,951,901.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/02/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	21-44-101410229 Anexo 4 (*)	13/04/2023	30/04/2027	$31,237,975.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/02/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	21-40-101209291 Anexo 3 (*)	13/04/2023	30/04/2024	$260.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/02/2024

NOTA (*): En el numeral 2, de la plataforma Secop II, se publicó el anexo 3 y 4 para la póliza de cumplimiento, en el cual, para su aprobación se relacionó el anexo 4, así mismo, para la Póliza de RCE, se publicó el anexo 2 y 3, y, para su aprobación se relacionó el anexo 3.

PARAGRAFO PRIMERO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 14 de noviembre de 2025, la supervisión del convenio para efectos de la liquidación, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la vigencia del amparo de cumplimiento del convenio debe estar vigente hasta la liquidación, mediante correo electrónico de fecha 14 de abril de 2025, se solicitó al asociado **FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORÍA INTEGRAL FAMILIAR**, representado legalmente por **ANGÉLICA MARÍA SOLÓRZANO BRAVO**, la ampliación de la vigenica del Amparo de Cumplimiento de la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento No. 21-44-101410229.

A la fecha del presente Infome Final de Supervisión, el asociado **FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORÍA INTEGRAL FAMILIAR**, representado legalmente por **ANGÉLICA MARÍA SOLÓRZANO BRAVO**, no ha allegado respuesta a esta solicitud..

PARÁGRAFO SEGUNDO: Mediante correo electrónico del 21 de agosto de 2024, la Oficina Jurídica, respecto al convenio 6606 de 2023, certificó: *"(...) una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones (...)"* del convenio en mención.

De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, suscrito el 14 de noviembre de 2025, la supervisión del convenio para efectos de la liquidación, validó que, sobre el monto total de aportes de las partes dentro del presente convenio, se evidenció el siguiente comportamiento:

- De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($28.637.973)**. El Asociado ejecutó la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE ($27.995.401)**, presentando saldo por un menor valor aportado de **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($642.572)**; correspondiente a los conceptos de gasto: costos fijos en el rubro de Internet por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($355.303)**, costos variables en el rubro de Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($287.269)**. debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos. Cabe la pena aclarar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 11 de 19

que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

- De los aportes en dinero de la SDIS para la atención de los costos del convenio de asociación contenidos en la estructura de costos y que ascendía a la suma **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($596.121.535)**. incluido adiciones, se constató que se ejecutó la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($587.213.533)**; presentando un saldo por liberar de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOS PESOS M/CTE ($8.908.002)**. Correspondiente a los conceptos de gasto: Valor Minuta – Alimentos ($7.738.500) por déficit de asistencias ($7.709.912), descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD ($ 28.588) y recursos no ejecutados por Talento Humano Operarios(as) ($1.169.502).

La asignación y ejecución, antes enunciada por cada una de las partes de evidencia en el siguiente cuadro:

Concepto	Toal Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 380.877.000	$ 0	$ 373.138.500	$ 0	$ 7.738.500	$ 0
Costos Fijos	$ 197.601.785	$ 24.298.713	$ 196.432.283	$ 23.943.410	$ 1.169.502	$ 355.303
Costos por Realización	$ 17.642.750	$ 4.339.260	$ 17.642.750	$ 4.051.991	$ 0	$ 287.269
Total	**$ 596.121.535**	**$ 28.637.973**	**$ 587.213.533**	**$ 27.995.401**	**$ 8.908.002**	**$ 642.572**

CLÁUSULA CUARTA: De acuerdo con lo señalado por la supervisora del convenio para la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 14 de noviembre de 2025, no existe saldo por pagar a favor del asociado **FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORÍA INTEGRAL FAMILIAR**, representado legalmente por **ANGÉLICA MARÍA SOLÓRZANO BRAVO**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: De acuerdo con lo señalado por la supervisora del convenio para la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 14 de noviembre de 2025, el **SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS,** corresponde a la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOS PESOS M/CTE ($8.908.002)**, correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados por déficit de asistencias y descuentos durante la ejecución del convenio por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.738.500)** con cargo al rubro Minuta – Alimentos, correspondientes a déficit de asistencias ($7.709.912), descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD ($ 28.588) y recursos no ejecutados por Talento Humano Operarios(as) ($1.169.502).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Pagina 12 de 19

- Descuento por faltante de Talento Humano establecido en la estructura de costos por un valor de: **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($1.169.502).**

CLAÚSULA SEXTA: El asociado **FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORÍA INTEGRAL FAMILIAR**, representado legalmente por **ANGÉLICA MARÍA SOLÓRZANO BRAVO,** asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLAÚSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado **FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORÍA INTEGRAL FAMILIAR**, representado legalmente por **ANGÉLICA MARÍA SOLÓRZANO BRAVO,** acreditó el pago de sus compromisos, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud y riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas complementarias.

CLAÚSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORÍA INTEGRAL FAMILIAR**, representado legalmente por **ANGÉLICA MARÍA SOLÓRZANO BRAVO,** cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLAÚSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLAÚSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

(Firmado electrónicamente)

IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO** **ORDENADORA DEL GASTO**	**ANGÉLICA MARÍA SOLÓRZANO BRAVO** **REPRESENTANTE LEGAL** **FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORÍA INTEGRAL FAMILIAR** **ASOCIADO**

(Firmado electrónicamente)

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA

Elaboró: Nathalie Rocío Rojas Baracaldo - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (**Firmado electrónicamente).**
Revisó: María Fernanda Rojas Luengas - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (**Firmado electrónicamente).**
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 13 de 19

Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Beblin Lorena Bagui Mina - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales - Profesional - Subdirección de Nutrición. **(Firmado electrónicamente)**.
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Profesional - Subdirección de Nutrición. **(Firmado electrónicamente)**.

Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Contratista - Dirección de Nutrición y Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 14 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6606 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-03 12:32:50

Finalización: 2025-12-10 16:03:39

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: REVISÓ

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: REVISÓ

maria fernanda rojas
53060952
mrojasl@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración social

Elaboración: ELABORÓ

NATHALIE ROCIO ROJAS BARACALDO
1032356447
nrojasb@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 15 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6606 DE 2023

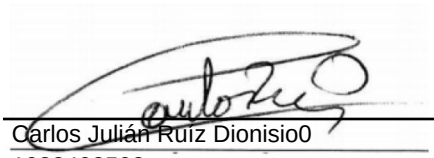
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
Estado: Finalizado
Creación: 2025-12-03 12:32:50
Finalización: 2025-12-10 16:03:39

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISÓ



Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN



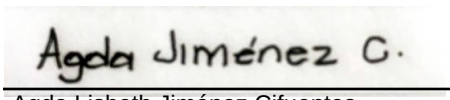
Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORÍA INTEGRAL FAMILIAR



ANGELICA MARIA SOLORZANO BRAVO
52466587
fundacioncafami2022@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL Y FAMILIAR

Revisión: REVISÓ



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 16 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6606 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-03 12:32:50

Finalización: 2025-12-10 16:03:39

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISÓ

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: REVISÓ

Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: REVISÓ

BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
bbagui@sdis.gov.co
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: REVISÓ

ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
acarvajalm@sdis.gov.co
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Pagina 17 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6606 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271

Creación: 2025-12-03 12:32:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 16:03:39

Escanee el código para verificación

Firma: DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 18 de 19

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6606 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271

Creación: 2025-12-03 12:32:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 16:03:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NATHALIE ROCIO ROJAS BARACALDO nrojasb@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-03 12:33:01 Lec.: 2025-12-05 08:26:38 Res.: 2025-12-05 08:26:44 IP Res.: 186.84.20.114 Canal: Email
Revisión	maria fernanda rojas mrojasl@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración social	Aprobado	Env.: 2025-12-05 08:26:44 Lec.: 2025-12-05 13:26:00 Res.: 2025-12-07 15:04:00 IP Res.: 186.102.54.182 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-12-07 15:04:01 Lec.: 2025-12-09 07:14:39 Res.: 2025-12-09 07:20:34 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-09 07:20:35 Lec.: 2025-12-09 09:24:31 Res.: 2025-12-09 09:24:43 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: AZSign
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-12-09 09:24:43 Lec.: 2025-12-09 10:21:53 Res.: 2025-12-09 10:21:57 IP Res.: 191.109.163.248 Canal: Email
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2025-12-09 10:21:57 Lec.: 2025-12-09 10:39:39 Res.: 2025-12-09 10:40:19 IP Res.: 191.156.231.56 Canal: Email
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-12-09 10:40:20 Lec.: 2025-12-10 10:03:19 Res.: 2025-12-10 10:05:55 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-12-10 10:05:56 Lec.: 2025-12-10 10:22:10 Res.: 2025-12-10 10:22:13 IP Res.: 191.156.51.80 Canal: Email
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-10 10:22:14 Lec.: 2025-12-10 10:29:30 Res.: 2025-12-10 10:30:08 IP Res.: 190.24.56.34 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271
2025-12-10T16:03:42-05:00 - Página 19 de 19

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6606 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251203-123250-c8f005-07282271

Creación: 2025-12-03 12:32:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 16:03:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ANGELICA MARIA SOLORZANO BRAVO fundacioncafami2022@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL Y FAM	Aprobado	Env.: 2025-12-10 10:30:09 Lec.: 2025-12-10 10:31:16 Res.: 2025-12-10 10:31:30 IP Res.: 181.62.7.66 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-10 10:31:31 Lec.: 2025-12-10 10:45:54 Res.: 2025-12-10 10:46:02 IP Res.: 191.156.51.80 Canal: Email
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-12-10 10:46:02 Lec.: 2025-12-10 15:59:47 Res.: 2025-12-10 15:59:50 IP Res.: 191.156.155.179 Canal: Email
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-10 15:59:51 Lec.: 2025-12-10 16:03:33 Res.: 2025-12-10 16:03:38 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email